

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 9 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

13956 *ORDEN de 17 de junio de 1997 por la que se completa la de 10 de junio de 1997, por la que se nombran los tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997.*

Advertida omisión en la Orden de 10 de junio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio, por la que se nombran los tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Ministerio ha tenido a bien completar la referida Orden en el sentido siguiente:

En el anexo II correspondiente a los tribunales que juzgarán la prueba para la adquisición de nuevas especialidades, en el tribunal que actuará en Cáceres, para la especialidad de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán figurar nombrados como Vocal titular número 1 y Vocal suplente número 1, designados libremente por la Administración, don Martín Domínguez Lázaro, Profesor titular de Escuela Universitaria, y doña Antonia Hellín Escalada, Maestra, respectivamente, ambos con destino en la provincia de Badajoz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

13957 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997.*

Transcurrido el plazo de subsanaciones a las listas de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del citado Cuerpo, aprobadas por Resolución de 19 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las referidas listas, con las variaciones a que han dado lugar las subsanaciones de los defectos que las mismas contenían.

Las listas completas de admitidos y excluidos a los dos procedimientos mencionados estarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Subdelegaciones del Gobierno, Delegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Cultura de Madrid, calle Alcalá, 36, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos aspirantes cuya documentación de subsanación de errores, presentada dentro del plazo reglamentario, no aparezca recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, que les admitirá condicionalmente a examen si de la copia número 3 de la solicitud de admisión a las pruebas, que deben presentar los

interesados, se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionada pruebas; dando cuenta los Tribunales de esta clase de incidencias a la Dirección General de Personal y Servicios, quien adoptará la resolución que corresponda.

Segunda.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en los plazos y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio, tal y como exige el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico citada.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria, Directores provinciales de Educación y Cultura y Subdirectores territoriales de Madrid.

13958 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 10 de junio de 1997 por la que se nombran los Tribunales correspondientes al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 10 de junio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1997, por la que se nombran los Tribunales correspondientes al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10), se procede a su rectificación en la forma que a continuación se indica:

En la página 18598, a continuación de Ciudad Autónoma de Ceuta ha de incluirse: «Especialidad: EF-Educación Física».

En la página 18601, a continuación de anexo II ha de incluirse: «Adquisición de nuevas especialidades».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13959 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, que modifica la de 11 de marzo, por la que se nombra a los miembros del tribunal de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico.*

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria del concurso-oposición libre para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, aprobada por Resolución de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), en relación con lo establecido en el artículo 10.12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, esta Dirección General resuelve efectuar la siguiente modificación:

El Vocal suplente don Antonio Sánchez González, incurso en causa de abstención, es sustituido por don Jesús Martínez García.

Madrid, 13 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.